

Panamá, a la fecha de Presentación

Ministro (a)

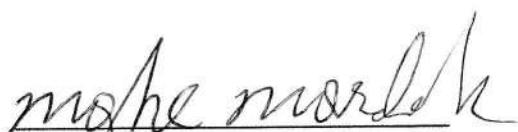
Ministerio de Ambiente

E. S. D

Junto con saludarle y desearle éxito en sus funciones, por medio de la presente, se hace entrega de las publicaciones originales en diario de circulación nacional y Fijado Desfijado del Municipio de Panamá, en cumplimiento de lo determinado en el .D.E.123, del 14 de agosto de 2009, y el D.E 155 del 5 de agosto de 2011, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, proyecto **"JARDINES BUENOS AIRES"**, ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Esperando cumplir con los requerimiento establecidos en el D.E. 123 y el D.E. 155 del 5 de agosto de 2011 en relación a Consulta Pública.

Atentamente a Usted



MOSHE MORDOK
Representante Legal
BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP
Cédula No. N-18-342

CONSULTA PÚBLICA

LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Y

LA JUNTA COMUNAL DE JUAN DÍAZ

La Junta de Planificación Municipal del Distrito Capital de Panamá, en coordinación con la JUNTA COMUNAL DE JUAN DÍAZ, fundamentados en la Ley N° 14 de abril 21, 2015, que modificó a la Ley N° 6 de febrero 1, 2006, convoca a todos los ciudadanos interesados a que asistan a la CONSULTA PÚBLICA que se ha programado a efectos de la solicitud presentada por el Arq. Carlos Miranda, correspondiente a:

Cambio de Uso de suelo R1B a C2, para el lote, para la siguiente finca:

- Finca: 39189
- Finca: 39209
- Finca: 39219
- Lote localizado en: Ciudad Radial, entrando por la calle sexta dirigiéndose esta el final y luego tomar la vía de la izquierda, dirigirse al borde con Corredor Sur.
- Corregimiento: Juan Díaz.

DETALLES DE LA CONSULTA:

- Lugar de la Consulta: Biblioteca de la Junta Comunal, Iglesia del Carmen, corregimiento de Juan Díaz
- Fecha de la Consulta: Jueves septiembre 26, 2019
- Hora: 5:00 p.m.

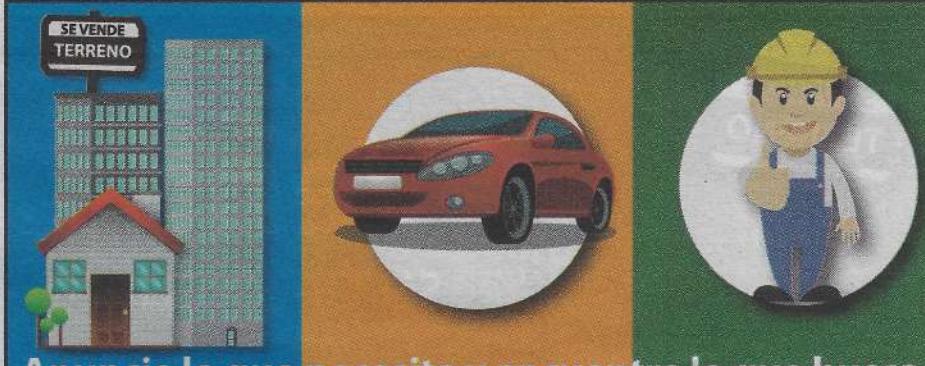
El propósito de la CONSULTA PÚBLICA es el de dar a conocer la información relacionada a la solicitud de CAMBIOS DE USO DE SUELO, presentada ante la Junta de Planificación Municipal.

A.V.341212



**CIRCULAMOS
DIARIAMENTE A
NIVEL
NACIONAL**

Publique sus clasificados llámandonos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS
[MASAUTOS](#) [MASVIVIENDAS](#) [MASEMPLEOS](#)


Anuncie lo que necesita y encuentre lo que busca

Coloque su anuncio llámandonos
al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS

[MASAUTOS](#) [MASVIVIENDAS](#) [MASEMPLEOS](#)

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La empresa BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto denominado:

- a) Nombre de proyecto: "JARDINES DE BUENOS AIRES"
Promotor: BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP
- b) Localización: El proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente cerca al sector de Buenos Aires en vía hacia Calzada Larga.
- c) Breve descripción del proyecto: El proyecto corresponde a una urbanización, que incluye la construcción de calles de acceso principales y calles secundarias (5 Avenidas y 6 Calles), cajón pluvial, aceras, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de uso públicos y zonas verdes) 180 viviendas distribuidas en 180 lotes, y planta de tratamiento de aguas residuales.
- d) Síntesis de impactos ambientales esperados y medidas de mitigación correspondientes: El proyecto genera los siguientes impactos positivos: Generación de empleos, Mejoras en la economía local y regional, Mejoramiento de drenaje actual del terreno. Los impactos negativos identificados y medidas correspondientes son: Molestia temporal a la población colindante (Plan de participación ciudadana), Generación de desechos (Programa de manejo de Desechos), Modificación del paisaje (Plan de mitigación de paisaje - Reforestación), Impermeabilización del suelo (Programa de control de erosión), Cambio de Uso de suelo, Alteración temporal de la calidad del aire (Plan de prevención de emisión de polvo y gases), Incremento temporal en los niveles de ruido (Plan de mitigación de ruido), Afectación y alteración temporal de la calidad del agua superficial (Programa de control de erosión), Erosión y escorrentía superficial (Programa de control de erosión), Pérdida de la vegetación (Plan de limpieza y desarraigue vegetal, Plan de mitigación de paisaje - Reforestación), Perturbación y pérdida del hábitat de la fauna silvestre (Plan para la perturbación de fauna silvestre, Plan de rescate y reubicación de fauna y flora). Todos estos impactos entran en una clasificación de impacto Moderado.
- e) Plazo y Lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente en Ancón, Avenida Ascanio Villalaz; y en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central del Ministerio de Ambiente de Panamá, localizado en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, segunda planta en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Las observaciones u oposiciones que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, deberán remitirse formalmente en la Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

AV.341930

CIRCULAMOS DIARIAMENTE A NIVEL NACIONAL

Publique sus clasificados llamándonos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS

•MÁSAUTOS •MÁSVIVIENDAS •MÁSEMPLEOS

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La empresa BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto denominado:

- a) Nombre de proyecto: "JARDINES DE BUENOS AIRES"
Promotor: BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP
- b) Localización: El proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente cerca al sector de Buenos Aires en vía hacia Calzada Larga.
- c) Breve descripción del proyecto: El proyecto corresponde a una urbanización, que incluye la construcción de calles de acceso principales y calles secundarias (5 Avenidas y 6 Calles), cajón pluvial, aceras, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de uso públicos y zonas verdes) 180 viviendas distribuidas en 180 lotes, y planta de tratamiento de aguas residuales.
- d) Síntesis de impactos ambientales esperados y medidas de mitigación correspondientes:
El proyecto genera los siguientes impactos positivos: Generación de empleos, Mejoras en la economía local y regional, Mejoramiento de drenaje actual del terreno.
Los impactos negativos identificados y medidas correspondientes son: Molestia temporal a la población colindante (Plan de participación ciudadana), Generación de desechos (Programa de manejo de Desechos), Modificación del paisaje (Plan de mitigación de paisaje - Reforestación), Impermeabilización del suelo (Programa de control de erosión), Cambio de Uso de suelo, Alteración temporal de la calidad del aire (Plan de prevención de emisión de polvo y gases), Incremento temporal en los niveles de ruido (Plan de mitigación de ruido), Afectación y alteración temporal de la calidad del agua superficial (Programa de control de erosión), Erosión y escorrentamiento superficial (Programa de control de erosión), Pérdida de la vegetación (Plan de limpieza y desarraigue vegetal, Plan de mitigación de paisaje - Reforestación), Perturbación y pérdida del hábitat de la fauna silvestre (Plan para la perturbación de fauna silvestre, Plan de rescate y reubicación de fauna y flora). Todos estos impactos entran en una clasificación de impacto Moderado.
Los riesgos identificados durante las etapas de construcción y operación del proyecto son: Riesgos de accidentes derivados de actividades laborales, Riesgo de contaminación del suelo por derrame de combustible o aceite, Riesgo de atropello y captura de fauna silvestre, Riesgo de hallazgo arqueológico.
- e) Plazo y Lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente en Ancón, Avenida Ascanio Villalaz; y en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central del Ministerio de Ambiente de Panamá, localizado en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, segunda planta en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Las observaciones u oposiciones que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, deberán remitirse formalmente en la Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

AVISO DE CONVOCATORIA

Modalidad de la participación: participación directa en instancias institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este ministerio ha recibido solicitud formal de la Arq. Erika E. Mosquera, para la Asignación de Código de Zona R-E (Residencial Especial) del Plan Normativo de La Chorrera, para un proyecto que consiste en la construcción de un desarrollo residencial, denominado "La Roca es Jesús", el cual constará de sesenta y dos (62) viviendas unifamiliares con una altura de planta baja, para las fincas con Folio Real 85754, código de Ubicación 8002, con una superficie de una (1) hectárea + 4,020 m² + 92 dm²; folio real 123550, código de Ubicación 8002, con una superficie de 913 m² + 60 dm², con una superficie total de una (1) hectárea + 4,934 + 52 dm²; localizado en el sector de Nuevo Arraiján, sobre la carretera hacia Cerro Tigre, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá-Oeste. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento presentado y en cumplimiento a la Ley N° 6 de 1 de febrero de 2006 "Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones" y al Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007 y posteriores modificaciones, se procede mediante el presente Aviso, a comunicar a quienes pudieren estar interesados, que se les convoca a una reunión (Consulta Pública) el día 10 de octubre de 2019, a las 10:00 a.m., que se celebrará en la Junta Comunal Juan Demóstenes Arosemena.

Nota: esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

INÉS M. SAMUDIO
MINISTRA

Av.342044

SE VENDE TERRENO



Venda su propiedad:

•casa •apartamento •oficina

Llámenos al 204-0945 o escribanos a clasificados@elsiglo.com

MÁSCLASIFICADOS

•MÁSVIVIENDAS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA



MUNICIPIO DE PANAMA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

RECIBIDO

1138
17/9/19
N. J. A.

La empresa BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto denominado:

a) **Nombre de proyecto: "JARDINES DE BUENOS AIRES"**

Promotor: BUENOS AIRES ENTERPRISES CORP

b) **Localización:** El proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá, específicamente cerca al sector de Buenos Aires en vía hacia Calzada Larga.

c) **Breve descripción del proyecto:** El proyecto corresponde a una urbanización, que incluye la construcción de calles de acceso principales y calles secundarias (5 Avenidas y 6 Calles), cajón pluvial, aceras, pequeña área comercial, áreas comunes (Parques, áreas de uso públicos y zonas verdes) 180 viviendas distribuidas en 180 lotes, y planta de tratamiento de aguas residuales.

d) **Síntesis de impactos ambientales esperados y medidas de mitigación correspondientes:**

El proyecto genera los siguientes impactos positivos: Generación de empleos, Mejoras en la economía local y regional, Mejoramiento de drenaje actual del terreno.

Los impactos negativos identificados y medidas correspondientes son: Molestia temporal a la población colindante (Plan de participación ciudadana), Generación de desechos (Programa de manejo de Desechos), Modificación del paisaje (Plan de mitigación de paisaje - Reforestación), Impermeabilización del suelo (Programa de control de erosión), Cambio de Uso de suelo, Alteración temporal de la calidad del aire (Plan de prevención de emisión de polvo y gases), Incremento temporal en los niveles de ruido (Plan de mitigación de ruido), Afectación y alteración temporal de la calidad del agua superficial (Programa de control de erosión), Erosión y escurrimiento superficial (Programa de control de erosión), Pérdida de la vegetación (Plan de limpieza y desarraigue vegetal, Plan de mitigación de paisaje - Reforestación), Perturbación y pérdida del hábitat de la fauna silvestre (Plan para la perturbación de fauna silvestre, Plan de rescate y reubicación de fauna y flora). Todos estos impactos entran en una clasificación de impacto Moderado.

Los riesgos identificados durante las etapas de construcción y operación del proyecto son: Riesgos de accidentes derivados de actividades laborales, Riesgo de contaminación del suelo por derrame de combustible o aceite, Riesgo de atropello y captura de fauna silvestre, Riesgo de hallazgo arqueológico.

e) **Plazo y Lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente en Ancón, Avenida Ascanio Villalaz; y en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central del Ministerio de Ambiente de Panamá, localizado en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, segunda planta en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m, a 4:00 p.m.). Las observaciones u oposiciones que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, deberán remitirse formalmente en la Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente aviso.

Rojado

MUNICIPIO DE PANAMA
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

RECIBIDO

Hora:

Fecha:

Firma:

1:38
17/9/19
Rojado



Res Rojado

MUNICIPIO DE PANAMA
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

RECIBIDO

Hora:

Fecha:

Firma:

1:38
20/9/19
Res Rojado

